

Portoviejo, 8 de agosto de 2013

Señor
Intendente de Compañías de Portoviejo
Ciudad.-

De mi consideración:



DOMINIC LAWRENCE PIOLI JR., en mi calidad de Presidente y Representante Legal de INMOBILIARIA VISTA PACIFICA S.A. INVISPASA por la presente autorizo a los abogados Gustavo Cabezas Delgado y/o Fernando Del Castillo Vera, para que actúen individualmente y realicen cuanta gestión sea necesaria a fin de actualizar la clave de la compañía que represento para poder utilizar el portal electrónico de trámites de la Superintendencia de Compañías. Por la atención que se brinde a la presente,

Atentamente,

DOMINIC LAWRENCE PIOLI JR.
Representante Legal
INMOBILIARIA VISTA PACIFICA S.A. INVISPASA



NOTARIA PÚBLICA
PRIMERA
BAHIA DE CARQUEUZ - MANABI

2013	13	14	01	D001173
------	----	----	----	---------

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de Bahía de Caráquez, Cantón Sucre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles 14 de Agosto del año dos mil trece; **PROTOCOLIZO**; en mi calidad de **NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE (E) DEL CANTON SUCRE, ABOGADA OFELIA CONCEPCION FALCONES MERO**, según acción de personal No 1122-UP-CJM-12-CC; por petición verbal de parte interesada; como en efecto realizo al amparo de lo que determina el Art.18, numeral 2, de la Ley Notarial Vigente; el "**DOCUMENTO PRIVADO DE AUTORIZACION**", que hace DOMINIC LAWRENCE PIOLI JR, en calidad de presidente y representante legal de INMOBILIARIA VISTA PACIFICA S.A. INVISPASA, con cédula de ciudadanía No.095505377-2, y a los abogados Gustavo Cabezas Delgado y/o Fernando del Castillo Vera, para que actúen individualmente y realicen cuanta gestión sea necesaria a fin de actualizar la clave de la compañía que represento para poder utilizar el portal electrónico de trámites de la Superintendencia de Compañías, por lo que termino la presente diligencia que firmo, signo y sello, hoy día en la fecha de su protocolización.- LA NOTARIA DA FE.-

